

# DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	10098734126
DEUDOR TRIBUTARIO:	VENERO NAZAR LUZ PATRICIA
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	43639005
DESCRIPCION DEL BIEN:	JR. PROLONGACION GAMARRA NRO. 569, QUINTO PISO, TIENDA 551-552 - LIMA - LIMA - LA VICTORIA
AREA DEL BIEN M2:	21.50 m2
LUGAR	AUDITORIO IAT - SUNAT - CHUCUITO, UBICADO EN AV. AGUSTIN GAMARRA N° 680 - CHUCUITO - CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FECHA	19 DE AGOSTO DEL 2016
HORA	11:22 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo
PAGO	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (Ad Corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN	<p>Bienes Inmuebles: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público en general es por los exteriores del mismo, es permanente en el lugar de su ubicación. El ingreso al interior de los inmuebles se efectuará con previa autorización de los ocupantes del inmueble.</p> <p>Bienes Muebles: Los bienes se exhibirán los días <b>16, 17 y 18 de agosto de 2016</b> en Parcelas 3 y 4 de la Av. Los Eucaliptos 371, Urb. Santa Genoveva, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, de 08:30 a 16:00 horas.</p> <p><b>NO SE PERMITE EL INGRESO A LA EXHIBICIÓN DE LOS BIENES UBICADOS EN EL ALMACEN DE LURIN CON LAS SIGUIENTES VESTIMENTAS: SHORTS Y/O, SANDALIAS Y/O, POLOS VVD.</b></p>
VALOR TASACIÓN	S/. 159,753.60
PRECIO BASE	S/. 106,502.40 (SIN IGV)

<b>FORMA DE PAGO</b>	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/.)
<b>GRAVAMENES U OTROS</b>	<p>1) Embargo expedido por el Sexto Juzgado Penal Especial hasta por la suma de \$ 100,000.00 del 04/10/2001; 2) Embargo SUNAT hasta por la suma de S/. 35,905.00 del 30/04/2004; 3) Embargo SUNAT hasta por la suma de S/. 37,260.00 del 14/06/2004; 4) Prorroga de Embargo SUNAT inscrito en el asiento D00006 del 13/01/2005; 5) Embargo SUNAT hasta por la suma de S/. 100,000.00 del 16/07/2008; 6) Embargo de la Municipalidad de Miraflores hasta por la suma de S/. 20,750.00 del 02/12/2009; 7) Ampliación de Embargo de la Municipalidad de Miraflores hasta por la suma de S/. 26,500.00 del 03/05/2012; 8) Compra-Venta a favor de Eleodoro Andres Ventura Zelada del 27/03/2013</p>